	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE	CÓDIGO
		PGAF-02-R25
	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Página 1 de 1

NIT: 800.209.748 - 1

BUCARAMANGA

FECHA: AÑO: 2026 MES: 7 DIA: 23

RESOLUCION No 013

POR LA CUAL SE APRUEBA GARANTIA

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCION

En ejercicio de las facultades conferidas y en especial las de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la institución tiene la necesidad de adelantar proceso de Contratación Según Artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo. Numeral 6º. Del Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015, y lo Reglamentado en Manual de Contratación aprobó el siguiente contrato:

REPARACIONES LOCATIVAS SEDE A MANTENIMIENTO DE BAÑOS DE NIÑOS Y NIÑAS - SEDE B ARREGLO DE BAÑOS DE NIÑOS Y NIÑAS Y BAÑO DE PROFESORES. RESANE Y PINTURA DE FACHADA Y PASILLO DE INGRESO, PINTURA Y MANTENIMIENTO PORTON PRINCIPAL SEDE A

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **LEONARDO ROMERO GUTIERREZ** **NIT.** 5.645.736

VALOR DEL CONTRATO 13.175.000,00 **No. de Contrato** 013

La Institución Educativa solicita al contratista Certificar que la Garantía de las obligaciones que se derivan del objeto del presente contrato, se garantizan por el termino de ejecución del contrato y cuatro meses mas

Que el proveedor anexa Certificación de Garantía de acuerdo a lo solicitado por la Institución Educativa

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar Garantía certificada por el contratista

Para el contrato No **013**

Fecha de Contrato

FECHA:	**DIA** 23	**MES** 07	**AÑO** 2026

Contratista: **LEONARDO ROMERO GUTIERR**

Objeto de Contrato: REPARACIONES LOCATIVAS SEDE A MANTENIMIENTO DE BAÑOS DE NIÑOS Y NIÑAS - SEDE B ARREGLO DE BAÑOS DE NIÑOS Y NIÑAS Y BAÑO DE PROFESORES. RESANE Y PINTURA DE FACHADA Y PASILLO DE INGRESO, PINTURA Y MANTENIMIENTO PORTON PRINCIPAL SEDE A

JAVIER DIAZ DIAZ
Ordenador de Gasto